

Quito, 4 de diciembre de 2019

Estimado partícipe:

Por medio de la presente, ponemos a su consideración la propuesta de reforma del FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO ACM PRESTIGE, la cual tiene como finalidad cambiar íntegramente su reglamento interno y, por consiguiente, su correspondiente convenio de incorporación, en los términos y condiciones constantes en los documentos que se adjuntan.

Se aclara que la referida reforma integral implica un cambio en la denominación inicial del FONDO, por lo cual, a partir de la fecha en la que la referida reforma se haga efectiva, el mismo responderá al nombre de "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO OPORTUNIDAD", situación que será de aplicación general a todos los instrumentos y documentos que tengan relación con el FONDO.

Usted dispondrá de un término de trece días, contados desde la fecha de la presente notificación para realizar cualquier observación respecto del texto enviado. Vencido dicho plazo, se procederá con la celebración de la correspondiente escritura pública contentiva de la reforma al Reglamento Interno del FONDO. En caso de tener observaciones, por favor, hacémoslas llegar antes del término señalado a la siguiente dirección: [fondos@fiducia.com.ec](mailto:fondos@fiducia.com.ec)

Atentamente,

**Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles**